



# Convocatoria para el Programa Social



bajo los siguientes términos:

## 1. OBJETIVO:

El Programa Social “ARCOÍRIS” tiene como objetivo mejorar el nivel de bienestar de los beneficiarios (as) mediante la entrega de un apoyo económico que fomente el desarrollo humano y mejore la calidad de vida de hasta 1500 personas de la población LGBTTTIQ+ del Municipio de Ecatepec de Morelos.

## 2. TIPO DE APOYO:

Es un apoyo económico, equivalente a \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N) que será repartido entre 1500 beneficiarias (os) por la cantidad total de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N); la cual se entregará a través de cuatro depósitos bimestrales, mediante transferencia electrónica a la “TARJETA ARCOÍRIS”, asignada al beneficiario (a), por un monto de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N) cada uno, como se detalla en el siguiente calendario:

Día de depósito	Cantidad a depositar
1. 23 de junio de 2023	\$2,500.00
2. 23 de agosto de 2023	\$2,500.00
3. 23 de octubre de 2023	\$ 2,500.00
4. 22 de diciembre de 2023	\$2,500.00

## 3.- VIGENCIA:

La presente **CONVOCATORIA** estará abierta a partir del día 22 al 31 de marzo del 2023.

## 4.- REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA:

- Identificarse como población LGBTTTIQ+;
- Contar con un rango de edad de 18 años a 64 años cumplidos al momento de realizar su registro; y
- Residir en el territorio del Municipio de Ecatepec de Morelos. Además, deberán presentar los siguientes documentos:
  - Identificación Oficial vigente con fotografía del solicitante con domicilio en el Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México, (original y copia);
  - Comprobante de domicilio en Ecatepec de Morelos, con antigüedad máxima de 3 meses (original y copia);
  - CURP actualizado del solicitante; y
  - Copia certificada del acta de nacimiento del solicitante (original y copia).

Asimismo, deberán:

- Llenar el formato de registro.
- Atender la (s) visita (s) domiciliaria(s) que practique la autoridad ejecutora y contestar el cuestionario complementario; y
- Proporcionar la información requerida en forma veraz, la cual tendrá un manejo de acuerdo a Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, así como a las demás normas aplicables que se emitan para tal efecto.

## 5.-DEL PROCESO (RECEPCIÓN)

5.1.- La **RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN** de los solicitantes se realizará **las 24 horas de cada día**, de acuerdo con el siguiente cuadro:

PROG	LUGAR	UBICACIÓN	DÍAS
1	“CENTRO CÍVICO DE SAN CRISTOBAL ECATEPEC”	AV. INSURGENTES ESQUINA CALLE NICOLÁS BRAVO, S/N, COLONIA LA MORA, C.P. 55030, EN ESTA MUNICIPALIDAD	27 al 31 de marzo de 2023

5.2.- Concluida la recepción de documentación, el **Comité de Admisión y Evaluación**, durante el periodo comprendido del **03 al 28 de abril del año 2023**, **realizará el estudio y análisis** para validar que el solicitante cumpla con todos los requisitos e integrar el padrón de 1500 beneficiarias (os).

## 6.-DE LOS RESULTADOS.

El día **16 de junio de 2023**, se **darán a conocer los nombres de los beneficiarios (as) del Programa Social denominado “ARCOÍRIS”**, será publicado en la página oficial de Gobierno, en las Sedes de Gobierno, en la Dirección de Diversidad y Atención a las Poblaciones LGBTTTIQ+, así como en las redes sociales del H. Ayuntamiento y la Dirección de Diversidad y Atención a las Poblaciones LGBTTTIQ+ del Municipio de Ecatepec de Morelos.

## 7. Los días, 20, 21 y 22 de junio del año 2023, SE HARÁ ENTREGA de la “TARJETA ARCOÍRIS”

en un horario comprendido de 9:00 a 18:00 horas, el lugar donde se hará la entrega a las (os) 1500 beneficiarias (os) previa identificación con el talón del folio de registro e identificación oficial que coincida con el nombre del o la beneficiaria (o), será publicado en las páginas oficiales del Gobierno de Ecatepec de Morelos y de la Dirección de Diversidad y Atención a las Poblaciones LGBTTTIQ+.

Así mismo las tarjetas que no hayan sido recogidas por los beneficiarios (as), o se haya encontrado alguna anomalía o inconsistencia en la entrega de la tarjeta, serán reasignadas a las personas que se encuentren en lista de espera, conforme a lo señalado en el último párrafo de la Regla Décima Séptima de las Reglas de Operación.

## 8. CONTROL Y VIGILANCIA.

El Control y Vigilancia del Programa Social “Arcoiris” estará a cargo del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos.

## 9. QUEJAS Y DENUNCIAS.

Las inconformidades, quejas o denuncias respecto a la operación y entrega del apoyo económico, podrán ser presentadas por los beneficiarios (as) o por las poblaciones en general, a través de:

- Vía telefónica: 5558361500 Contraloría Interna Municipal.
- Vía Internet: Pagina del Ayuntamiento en el apartado de quejas y sugerencias [www.ecatepec.gob.mx](http://www.ecatepec.gob.mx).
- Personalmente: Contraloría Interna Municipal, ubicada en las instalaciones de Palacio Municipal, Av. Juárez s/n, San Cristóbal Centro, Ecatepec, Estado de México.

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS

LIC. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos al de Desarrollo Social, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la ley de la materia”



@Ecatepec



Gobierno de Ecatepec de Morelos



@gobierno\_ecatepec